

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA

**11115** *Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en el que se notifica la propuesta de resolución del expediente 77/08.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJyPAC), se notifica a la empresa Producciones Naimara, S.L. de Barcelona la propuesta de resolución formulada el 21 de enero de 2009 por el Instructor del expediente sancionador n.º 77/08, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJyPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, C/ Pedro IV, 78-84, 2º 5. 08005 Barcelona.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General, Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey, s/n., 28071 Madrid.

Respecto a la citada propuesta de resolución dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 1, del RPS.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- La Secretaria General, Fdo.: Milagros Mendoza Andrade.

ID: A090020430-1